conformidad con lo dispuesto en el art. 77.°.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre (LSOTEX), en consonancia con lo señalado en el art. 38.° del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

Valdastillas, a 3 de enero de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

EDICTO de 22 de enero de 2008 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2008ED0055)

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, se adoptó por mayoría requerida legalmente, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobación provisional del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena.

Segundo. Someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 72.2.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 25 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Zalamea de la Serena, a 22 de enero de 2008. El Alcalde-Presidente, DON FRANCISCO JAVIER PAREDES JARA.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 21 de enero de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro "Equipamiento e instalaciones de cocina del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través de la iniciativa INTERREG IIIA y del proyecto COTRANSERPLUS/SPA 2302. (2008080282)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.

b) Dependencia que tramita el expediente: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.